
De: Nicolas Correa Naranjo <nicolas.correa@legalemporiumsas.com>
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 11:36 a. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
CC: contactenosdigital1@sic.gov.co
Asunto: REGISTRO DE MARCA EXPEDIENTE SD2025/0016506 SOLICITO TRÁMITE

Bogotá D.C., 17 de septiembre del 2025

Señor

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

RADICADO: SD2025/0016506

PROCESO: REGISTRO DE MARCA

SOLICITANTE: STIVEN ALEXIS GAVIRIA VALDES

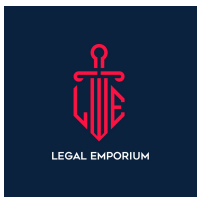
ASUNTO: SOLICITO TRÁMITE

NICOLÁS CORREA NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.017.625 expedida en la ciudad de Sabaneta, portador de la Tarjeta Profesional 420.563 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la parte solicitante, de manera atenta y respetuosa, solicito al despacho se sirva dar trámite al precitado registro marcario, con el fin de imprimir celeridad al proceso y obtener la correspondiente resolución. Ello, en atención a que el requerimiento impuesto por ese despacho fue atendido oportunamente desde el 4 de junio de 2025, fecha en la cual, incluso, se aceptó la renuncia a términos, precisamente para garantizar mayor agilidad y eficacia en el desarrollo del trámite.

Es de resaltar que, conforme a los principios de **economía procesal, celeridad y eficacia administrativa**, consagrados en los artículos 3 y 209 de la Constitución Política, así como en la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo—, la administración está llamada a resolver de manera pronta y efectiva las solicitudes que se presenten ante ella, evitando dilaciones injustificadas que afecten los derechos de los administrados.

En mérito de lo expuesto, y a fin de salvaguardar el derecho de petición en su dimensión de pronta respuesta, ruego al despacho disponer lo pertinente para el impulso procesal y pronta resolución de la solicitud de registro marcario.

--



Nicolás Correa Naranjo

Director Jurídico



nicolas.correa@legalemporiumsas.com



[301 6150298](tel:3016150298)

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.